



DECRETO DE LA ALCALDÍA. En Algeciras en la fecha de la firma.

Vista las Bases Generales para la selección y contratación de personal Docente de la acción formativa **“Atención socio-sanitaria a personas en el domicilio”(640horas) y ”Operaciones auxiliares de montajes de Instalaciones Electrotécnicas y de Telecomunicaciones en edificios”(520 horas) ambos en SEGUNDA EDICION,**dentro del proyecto nº10 Pórtico-DIPUFORMA, en el contexto del programa operativo de empleo, formación y educación destinado a Entidades Locales, para la inserción de las personas más vulnerables, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de empleo y desarrollo económico y tecnológico(IEDT) y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, y un 20% por la Diputación de Cádiz y vista la adenda a dicho convenio de fecha 26/04/2022

HE DISPUESTO

PRIMERO.- Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección, establecida en las Bases de la Convocatoria de selección de personal, para que procedan a la valoración de las solicitudes y de los méritos aportados por los candidatos en la fase de concurso, así como a las pruebas establecidas para cada caso en la fase de oposición.

Las personas designadas para la selección del puesto de DOCENTE de la acción formativa **“Atención socio sanitaria a personas en el domicilio”**,son las siguientes:

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE: ESTHER SOLIS RODRÍGUEZ

SUPLENTE: MARIA JOSÉ LLAMAS LÓPEZ

SECRETARIO: SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SUPLENTE: DAVID JIMENEZ CAMINO

VOCAL ES: INMACULADA VEAS LÓPEZ

EVA MARIA ZARZUELA GALIANO

JUAN ANTONIO SALVADOR ALMEIDA

SUPLENTES CARLOS CARROQUINO CAÑAS

M.^a JOSÉ GARDEY VERA

JORGE ROS SERRANO

Las personas designadas para la selección del puesto de DOCENTE de la acción formativa **”Operaciones auxiliares de montajes de Instalaciones Electrotécnicas y de Telecomunicaciones en edificios”**.

Código Seguro de Verificación	IV7DYCLJGF6LJT7NWR7SCAJHP4	Fecha	28/06/2022 13:35:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DYCLJGF6LJT7NWR7SCAJHP4	Página	1/2



COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE: MARIA JOSÉ LLAMAS LÓPEZ

SUPLENTE: EVA MARIA ZARZUELA GALIANO

SECRETARIO: SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SUPLENTE: DESIRÉ MOYA MATEO

VOCAL ES: M.^a JOSÉ GARDEY VERA

CARLOS GURREA DÍAZ

LUIS GARCÍA ORTIZ

SUPLENTES: JORGE ROS SERRANO

INMACULADA VEAS LÓPEZ

JOSÉ ANTONIO CEA MOLINA

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y a las Delegaciones correspondientes.

TERCERO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Así lo dijo, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, y ante mí el Sr. Secretario General que Certifica.

Código Seguro de Verificación	IV7DYCLJGF6LJT7NWR7SCAJHP4	Fecha	28/06/2022 13:35:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DYCLJGF6LJT7NWR7SCAJHP4	Página	2/2

